Se expide la presente, con fundamento en los artículos 2, apartado A, fracciones X, inciso di y XVI, 18, fracción XLI y 24, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2009, y su ditima reforma, publicada en el Diario Cificial de la Federa

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Aguascalientes con sede en Aguascalientes

Teléfonos: 449 913-3933 y 449 978-5678, exts. 50100 y 50103

En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo

Teléfonos: 55 3067 3000 ext, 65017, 65314 y 65338 inspecciónfederal@stps.gob.mx

Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones

Teléfonos: 55 5002 3367, exts. 63368, 63377, 63334, 63332 y 63335

quejas_cic@stps.gob.mx

Secretaria de la Función Pública

1 (1) Teléfonos: 55 2000 3000

alertadores.funcionpublica.gob.mx sidec fancion publica gob.mx

AUTORIZÓ

LIC JOSÉ LUIS MÉNDEZ PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS JOR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PRESONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTARA PATRONES NI TRABAJADORES





OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL **DEL TRABAJO EN AGUASCALIENTES** CON SEDE EN AGUASCALIENTES

NOMBRE

LUIS SALVADOR

DE LIRA RIVERA

PUESTO

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO

FIRMA

LIRL980911HA5RVS00

017-AGS



ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE. LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES ESTÁN OBLICADOS A PERMITIR EL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS.

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SON GRATUITOS.

Vigencia: 01/01/2024 al 31/12/2024

www.stps.gob.mx/stps